



Corriente Sindical d'Izquierda
Administración Autónoma

Descuentos por IT: BASTA DE PENALIZAR LA ENFERMEDAD

Hoy, 13 de abril, tuvo lugar una reunión entre la D. G. de Función Pública y las distintas organizaciones sindicales de la Administración Autónoma para discutir la supresión de la penalización económica en caso de IT.

Esperábamos poder informaros que, por fin, volvíamos a la situación anterior de 2012, es decir, a la cobertura total sin descuento alguno. Pero al Gobierno asturiano le cuesta tomar decisiones valientes y definitivas, y nos volvemos a quedar a un paso. Y eso que la situación cambió el pasado mes de marzo, ya que en el Acuerdo firmado entre el Gobierno de Mariano Rajoy y varios sindicatos, una de las poquísimas cuestiones que no están supeditadas al cumplimiento de objetivos en materia de estabilidad presupuestaria o regla de gasto, es esta. Las CCAA ya pueden legislar libremente sobre ello, por lo que el Gobierno asturiano tiene en sus manos devolvernos este derecho.

La Corriente Sindical d'Izquierda venía planteando reiteradamente que, en tanto no se volviera a la situación ideal de cobertura total, se deberían incluir tres supuestos, que nos acercarían mucho a ese 100%: situaciones de IT derivadas de la violencia de género; enfermedades de declaración obligatoria recogidas en el Decreto del Sistema de Vigilancia Epidemiológica (entre las que se encuentra la gripe); y situaciones que impliquen limitación de la movilidad. Estas cuestiones fueron unánimemente apoyadas por el resto de sindicatos.

Pues bien, de esas tres cuestiones sólo se aceptan las dos primeras por el Gobierno asturiano, dejando incomprensiblemente fuera la última (cuestiones traumatológicas, esguinces, torceduras...). Es un avance, evidentemente, pero no comprendemos este rechazo a algo que nos situaría cerca del 100% de cobertura.

No obstante, en una pirueta muy propia de la "alta política", se nos plantea lo siguiente: si se aprueban los Presupuestos Generales del Estado, en los que se recogería el contenido del Acuerdo de marzo, automáticamente se iría al 100% de cobertura, sin ninguna cortapisa. Lo mismo sucedería si, en el caso, de no aprobarse los PGE, se tramitara el contenido del Acuerdo vía Decreto-Ley. Y mientras tanto, hasta saber qué sucede con los Presupuestos, tramitar esta modificación, incluyendo esas dos cuestiones, para avanzar en las casuísticas recogidas en la cobertura total.

Cuestión distinta es la posibilidad de retrotraer el efecto de estos avances a fecha 1 de enero, que también dependería de los avatares presupuestarios y normativos.

Un poco de historia

Uno de los derechos cuya pérdida nos suscitó un rechazo más visceral y espontáneo, fue el descuento que se nos efectúa en nuestra nómina como consecuencia de una baja médica durante los veinte primeros días.



El famoso RDL 20/2012 abrió la espita, y el Principado de Asturias (BOPA de 21 de mayo de 2013) regulaba en nuestra Administración qué situaciones de IT y cuáles no conllevan descuento retributivo o no. El Gobierno "socialista" asturiano se quedó a medias, dejando fuera de la cobertura total enfermedades como, por ej., procesos de IT derivados de la violencia de género, la gripe, etc., materias todas ellas sí cubiertas en otras CCAA con el 100% de las retribuciones.

En Asturias debemos elegir entre perder el 50%/25% de nuestras retribuciones, o acudir al trabajo con la enfermedad encima y contagiando a las demás personas de nuestros departamentos.

Ante esto, la Corriente Sindical d'Izquierda puso en marcha una campaña para recuperar este derecho arrebatado. Así, durante 2017 realizamos una serie de movilizaciones, como ocupar la Consejería de Hacienda, una concentración delante de la misma, o una manifestación en el centro de Xixón. Todas estas movilizaciones tuvieron amplia repercusión en los medios de comunicación, incluida la revista de opinión Atlántica XXII (nº 50, mayo 2017, artículo "El presentismo, lacra productiva y problema de salud pública", de Luis Aurelio González Prieto).



Conclusión

Una vez más comprobamos lo fácil y rápido que se nos pueden arrebatar nuestros derechos, y lo complicado y farragoso de recuperarlos. La postura de los distintos Gobiernos siempre va a ser consolidar en lo posible los recortes, y ante eso sólo nos queda revolvemos y plantar cara con movilizaciones y unidad. Tenemos por delante una tarea que aún está a medias, recuperar la totalidad de los derechos perdidos: la jornada de 35 horas, acabar con los recortes en las plantillas, recuperar los fondos sociales, desbloquear la congelación de la Carrera Profesional (bien que la CSI apueste por una Carrera radicalmente distinta de la actual), desbloquear los concursos, etc., etc. Seguiremos peleando por todo ello, en la calle o donde haga falta.



POR NUESTRA SALUD. POR NUESTRA DIGNIDAD.



Corriente Sindical d' Izquierda Administración Autónoma
C/Hermanos Menéndez Pidal, 14. Uviéu.
Teléfono 985.29.69.64. Fax 984.28.34.52. Corréu: csi@asturias.org
Blog: <http://www.csiasturies.blogspot.com/>
Páxina web: www.csi-asturies.org